

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES V – PROSAP V

(AR-L1335)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Carmine Paolo De Salvo (Jefe de Equipo); Bruno Jacquet (CSD/RND), Jefe de Equipo Alterno; Gonzalo Munoz; Mario Gonzalez Flores; Maja Schling; Lisa Sofia Restrepo; John Asprilla; (CSD/RND); Juliana Almeida; Ramiro De Marco (CSD/CCS); Ana María Niubó; Sofía García Bailon; Natalia Pérez Fontela (VPC/FMP); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Nicolas Bujak; María Amelia Viteri; Robert Langstroth (VPS/ESG); Guillermo Laffaye; Natalia Magrino (CSC/CAR); Andrea Monje (SCL/GDI).

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y pondrá a disposición del público una vez aprobada.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	11
C. Indicadores clave de resultados.....	15
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	16
A. Instrumentos de financiamiento	16
B. Riesgos ambientales y sociales	17
C. Riesgos fiduciarios	18
D. Otros riesgos y temas clave	19
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	20
A. Resumen de los arreglos de implementación	20
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	22

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)
EER#4	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Reglamento Operativo del Programa
EEO#3	Cambio Climático
EEO#4	Género y Diversidad

ABREVIATURAS	
ACB	Análisis de Costo-Beneficio
ALC	América Latina y el Caribe
ANR	Apoyos No Reembolsables
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CPIA	Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica
DIPROSE	Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
EAP	Explotaciones Agropecuarias
EPSA	Estrategias Provinciales para el Sector Agroalimentario
ESS	Estrategia Ambiental y Social
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MBGI	Plan de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada
MECON	Ministerio de Economía de la Nación
MiPyME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NG	Norte Grande
OBTN	Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo
OE	Organismo Ejecutor
OED	Objetivo Específico de Desarrollo
OSE	Organismo Subejecutor
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PA	Plan de Adquisiciones
PAAS	Plan de Acción Ambiental y Social
PACI	Plataforma de Capacidad Institucional
PCR	Informes de Terminación de Proyectos
PDMC	Planes de Desarrollo y Mejora Competitiva
PIB	Producto Interno Bruto
PMSPP	Planes de Manejo Sustentable de Paisajes Productivos
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
RRAS	Revisión Ambiental y Social
RD	Regresión Discontinua
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SAGyP	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
SECPLAN	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
TIRE	Tasa Interna de Retorno Económico
UEPs	Unidades Ejecutoras de Proyectos

**RESUMEN DEL PROYECTO
ARGENTINA
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES V - PROSAP V
(AR-L1335)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(b)	
República Argentina			Plazo de amortización:	25 años
Organismo Ejecutor:			Período de desembolso:	5 años
Ministerio de Economía de la Nación (MECON)			Período de gracia:	5,5 años ^(c)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR
BID (Capital Ordinario):	100,000,000	31	Comisión de crédito:	^(d)
			Comisión de inspección y vigilancia:	^(d)
Aporte Local:	225,000,000		Vida Promedio Ponderada (VPP):	15.25 años
Cofinanciamiento Banco Europeo de Inversiones (BEI) ^(a)	160,000,000	69		
Recursos Locales	65,000,000			
Total:	325,000,000	100%	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general del Programa es contribuir a la mejora en la productividad, la comercialización y el agregado de valor en la producción agroindustrial argentina, con enfoque de adaptación al cambio climático. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura pública en las zonas a intervenir; y (ii) aumentar la adopción de tecnologías que fomenten la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, y aumentar la adopción de herramientas de diferenciación de producto.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) que el Organismo Ejecutor (OE) haya aprobado y haya entrado en vigor el Reglamento Operativo del Programa (ROP), en términos previamente acordados con el Banco, incluyendo los requerimientos ambientales y sociales e incorporando como anexo el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) (¶3.6). Para otras condiciones contractuales de carácter socioambiental, ver Anexo B del Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS).				
Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) antes de transferir recursos del Programa a las provincias, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) o a otros beneficiarios elegibles del Programa, el OE deberá suscribir un convenio con la provincia, el INTA o el beneficiario de que se trate, para establecer las responsabilidades de ambas partes en la ejecución de los recursos y de las actividades respectivas, en términos previamente acordados con el Banco (¶3.7). Para otras condiciones contractuales de carácter socioambiental, ver Anexo B del RRAS.				
Excepciones a las políticas del Banco: Se solicita una dispensa parcial a las disposiciones de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco (GN-2349-15, ¶1.8) y a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-15, ¶1.13) con el fin de que firmas, individuos y bienes originarios de países no miembros del Banco puedan participar en los procesos de selección, adquisición y contratación que sean cofinanciados con recursos del BEI (¶3.11).				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(e):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(f):	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

(a) Se prevé un cofinanciamiento conjunto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Monto estimado usando la tasa de cambio del 18 de febrero de 2023 para transformar Euro 150.000.000 en US\$.

(b) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(c) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

(d) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(e) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

(f) GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Antecedentes.** El Gobierno de Argentina solicitó el apoyo del Banco para contribuir a la mejora en la productividad, la comercialización y el agregado de valor en la producción agroindustrial argentina, con enfoque de adaptación al cambio climático. El rol del sector agroalimentario es crítico en el país, por su contribución a la seguridad alimentaria y por ser un sector económico competitivo en un contexto macroeconómico frágil. Al mismo tiempo, el sector enfrenta algunos importantes desafíos y su crecimiento se ha estancado en los últimos años. El sector agropecuario primario en Argentina representa el 9,1%¹ del Producto Interno Bruto (PIB). Cuando se considera el conjunto de la cadena agroalimentaria, la participación es mayor, representando el 15,4% (2016-2020) del valor agregado bruto, el 70% de las exportaciones, el 18,5% del empleo privado y el 20% de la recaudación de impuestos nacionales².
- 1.2 **Implementación de un sistema agropecuario sostenible.** La agricultura, ganadería y cambio de uso de suelo representan el segundo mayor sector emisor de gases de efecto invernadero (GEI) en Argentina. De acuerdo con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (2021) el sector produjo el 39% de las emisiones del país. Estas provienen principalmente de la ganadería y de la deforestación, por los avances del sector agropecuario hacia bosques nativos ([INGEI, 2022](#)). La región del Gran Chaco es, después de la Amazonia, la segunda región de América Latina y el Caribe (ALC) con mayores tasas de deforestación³, debido a la expansión de monocultivos y ganadería basada en conversión de hábitats naturales⁴. En 2007, el país aprobó una ley de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, la cual enfrenta dificultades institucionales y financieras en su aplicación. Una de las consecuencias de la pérdida de bosques es el aumento de las sequías y de regiones desérticas, lo que agrava la ocurrencia de incendios forestales, los cuales han alcanzado niveles récord en los últimos años⁵.
- 1.3 **Desigualdades regionales y brechas de productividad.** Existen brechas de desarrollo entre las economías regionales de Argentina, en particular entre las provincias del Norte Grande (NG)⁶, donde el PIB per cápita es aproximadamente 58,5% del nacional. La actividad económica del NG está menos vinculada a los mercados internacionales, pues sólo un 7,4% de las exportaciones nacionales proviene de esa región. De acuerdo con el Ministerio de Economía sólo cuatro jurisdicciones aportan más del 70% del valor agregado nacional (MECON, 2022), rasgo que se repite en la distribución geográfica del agregado de valor de la

¹ www.indec.gob.ar; promedio 2020-2022 (3er trimestre).

² D'Angelo, G., Rodríguez Zurro, T. y Terré, E. ¿Qué le aporta la agroindustria a la economía argentina? Bolsa de Comercio de Rosario, Informativo Semanal, 01 de octubre de 2021.

³ Informe de Implementación de la Ley 26.331. MAyDS, 2018.

⁴ Informe de Implementación de la Ley 26.331. MAyDS, 2018.

⁵ Ministerio de Ambiente, 2019. [Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas.](#)

⁶ El Norte Grande está conformado, a su vez, por dos regiones: el Noreste Argentino (NEA, conformado por las provincias de Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones) y el Noroeste Argentino (NOA, conformado por las provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero, Salta y Tucumán).

actividad agropecuaria: sólo las provincias pampeanas⁷ explican el 73,9% del valor agregado por el conjunto de las cadenas agroalimentarias (MAGyP, 2019). En cuanto a las brechas de productividad agropecuaria, estimaciones del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) revelan que, en el promedio de las campañas entre 2017/2018 y 2021/2022, los rendimientos de soja, girasol, maíz y trigo en el NG han representado 93%, 90%, 73% y 50% de los de la región pampeana, respectivamente.

1.4 **Factores de las brechas de productividad.** Diversos factores explican las brechas de productividad de las economías rurales regionales en la Argentina. Algunos se refieren a las características de los suelos y al régimen histórico de precipitaciones. Otros, son los siguientes:

- a. **Infraestructura de riego.** El 76% del territorio argentino es árido o semiárido (FAO, 2015), con regímenes de precipitaciones insuficientes para el desarrollo de la actividad agrícola. La irrigación permite poner en valor grandes superficies aportando al equilibrio territorial y a la diversificación productiva. De acuerdo con el CNA 2018, 36.050 explotaciones agropecuarias utilizaban algún sistema de riego, irrigando una superficie total de 1,3 millones de hectáreas (el 4,3% de la superficie agropecuaria nacional). De las hectáreas irrigadas, el 49% se irriga por gravedad, el 18% por aspersión y sólo el 13% por goteo. Según el Plan Nacional de Riego⁸ y el “Estudio del Potencial de Ampliación del Riego en Argentina”⁹, Argentina tiene un potencial de expansión del área irrigada de alrededor de 1,56 millones de hectáreas, sin afectar hábitats naturales críticos. Los porcentajes de crecimiento potencial de la superficie irrigada son los siguientes: 43% en Cuyo, 319% en el NG y 614% en Patagonia. Además, Argentina constata bajos niveles de eficiencia en el riego, tanto en los sistemas de conducción y distribución como en la aplicación a nivel parcelario (se registran eficiencias globales en el uso de 20-30%). Ello se debe al mal estado de la infraestructura, al bajo nivel de adopción de tecnologías de riego tecnificado intrafinca y a modelos de gestión que no promueven la mejora tecnológica, el ahorro del agua y la incorporación de escenarios de cambio climático futuros.
- b. **Caminos y conectividad rural.** La red vial moviliza el 95% del volumen total de carga transportada del país. Para las economías rurales en las provincias no pampeanas, el mal estado de los caminos secundarios y terciarios se traduce en altos costos de transporte y logísticos, así como en baja accesibilidad a áreas importantes del territorio, lo cual afecta negativamente su productividad. En el NG, sólo el 26% de la red provincial está pavimentada, mientras que 31% son caminos de ripio y 43% caminos de tierra. Según un informe del INTA del 2021, más del 40% de 311 parajes rurales analizados no tienen conexión a Internet (IICA, 2020). Usando datos del PRODAF (AR-L1068) focalizado en el sector rural y agricultura familiar, la tasa de conexión a internet en vivienda de la población beneficiada fue de entre el 58% y 75% (Schling y Pazos, 2022).

⁷ Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y La Pampa.

⁸ MAGyP y FAO (2014). Plan Nacional de Riego.

⁹ FAO (2015). Estudio del Potencial de Ampliación del Riego en Argentina.

- c. **Impacto del Cambio Climático.** En Argentina, se han observado cambios en el clima desde la segunda mitad del siglo pasado y las precipitaciones intensas aumentaron tanto en frecuencia como intensidad, lo que ha generado pérdidas promedias anuales estimadas en 0,7% del PIB¹⁰. El Banco Mundial (2021) estima que se pierden de US\$500 a 1.400 millones anualmente por inundaciones. De otra parte, la grave sequía que sufrió Argentina en 2018 generó la caída del 32% de la producción agrícola y el PIB se contrajo 2,5%. Según el gobierno, 2022 presentó un déficit hídrico récord, con una pérdida superior al 20% en la producción de granos (MAGyP, 2022). Las pérdidas estimadas por sequía en 2023 equivalen al 3% del PIB. Al mismo tiempo, la región noroeste, polo vitivinícola del país, enfrenta sequías históricas y una creciente escasez de agua para riego, particularmente en las regiones que se nutren de los ríos de la cordillera de los Andes. Las proyecciones de cambio climático indican una agudización de esta problemática en el futuro. En un escenario sin intervención, se estima que, por el incremento de temperatura y la disminución de precipitaciones de nieve, los caudales de los ríos de Cuyo y Patagonia se reducirían entre un 7% y 29% (FAO, PROSAP; 2014). Sin intervenciones, la producción de maíz y trigo de secano, importantes rubros de exportación del país, podría disminuir más del 11% y 8% al 2050¹¹, respectivamente. El aumento de la temperatura también traerá aparejado un incremento en la necesidad de riego: de no realizarse inversiones en los sistemas de riego actuales, las pérdidas totales de producción ascenderían al 24% (FAO, PROSAP; 2014). Al mismo tiempo, se requiere crear mayor eficiencia en el uso de un recurso cada vez más escaso.
- d. **Incendios forestales.** Los incendios forestales afectan cada año distintos tipos de bosques (nativos, comerciales, pastizal, arbustal, entre otros). Según el Anuario de Estadística Forestal, en 2021 se registraron 6.281 incendios, que abarcaron una superficie de 746.825 has. Los incendios forestales han aumentado en los últimos dos años agravados por las sequías. Las áreas afectadas por incendios aumentaron 62% en 2022¹². La organización de carácter federal del país con 24 jurisdicciones provinciales autónomas que constitucionalmente son propietarias y responsables de sus recursos naturales (incluidos los bosques), contribuye a la dificultad de la organización y el funcionamiento de un sistema integrado de prevención y control de incendios forestales. El presupuesto destinado a la prevención y control de fuego ha sido insuficiente e inestable, lo que ha inviabilizado la mantención de un sistema eficaz de prevención y control de incendios a nivel nacional. Hasta 2021 el país no contaba con financiamiento en el presupuesto nacional para atender incendios forestales. Para atender este problema, en 2022 se creó el Fondo Nacional de Manejo de Fuego. Existen tecnologías que aún no se aplican de manera sistemática en Argentina, como sistemas de alerta temprana basados en información satelital de la NASA o de la Agencia Espacial Europea. Además, a pesar del reciente refuerzo de las partidas presupuestarias de los sistemas de control de incendios, se evidencian

¹⁰ Tercera Comunicación Nacional [TCN](#), 2015.

¹¹ BID, 2020. [Vulnerabilidad al CC e impactos económicos en el sector agrícola](#).

¹² Informe Nacional de Peligros de Incendio de Vegetación, Servicio Nacional de Manejo del Fuego, MAyDS, 2021.

problemas de ejecución y escasa disponibilidad de equipamiento. Al respecto, el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos (CPIA) señala la escasez de medios aéreos en Argentina. En Patagonia, los helicópteros cumplen una función esencial, tal vez más que los aviones hidrantes. La República de Chile contrata entre 6 y 7 veces más helicópteros que Argentina, cuando en el quinquenio 2017-2021 tuvo una superficie media de incendios de 76.381 has de bosques, en comparación con las 234.638 has que tuvo Argentina en el mismo período.

- e. **Brechas de integración de mercado de los productores agropecuarios y MiPyME agroindustriales.** La integración de los productores agropecuarios en clústeres y cadenas de valor contribuye al desarrollo de las economías no-pampeanas. Ghezzi et al. (2022)¹³ resaltan el valor de la producción agroindustrial para el desarrollo de las economías latinoamericanas y que los sistemas alimentarios actuales requieren de una compleja red de vínculos dentro y fuera de la cadena de valor a fin de que los productores puedan insertarse y competir en los mercados. Scalise (2016)¹⁴ identifica las siguientes limitaciones al desarrollo de cadenas y clústeres competitivos: (i) baja calidad de los productos; (ii) limitado acceso a capital; (iii) falta de economías de escala; (iv) débil capacidad organizativa; y (v) limitada capacidad de innovar. Sanguinetti (2011)¹⁵ identifica el acceso a servicios financieros como una restricción principal en las economías regionales a nivel rural, reportando que más del 80% de las MiPyME se financian con recursos propios. Un estudio de CEPAL/IFAD (2017) sobre inclusión financiera de pequeños productores rurales indica que Argentina tenía uno de los valores más bajos de sucursales bancarias por cada 100.000 adultos (13,2) comparado a otros países de la región (Costa Rica, 22,3; Brasil, 46,3; Colombia, 253,2). El estudio indica que sólo el 8,3% de hogares obtuvo crédito de una institución financiera, mientras que el valor fue de 4,6% para el 40% de hogares más pobres.

- 1.5 **Brechas de género y diversidad.** Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018, de las 210.664 Explotaciones Agropecuarias (EAP), sólo un 20% son lideradas por mujeres productoras. De ellas, el 22% gestiona EAP consideradas pequeñas, de hasta 5 hectáreas, mientras que sólo el 0,5% lo hace en EAP de más de 10.000 hectáreas. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) cuyo titular es una mujer en el sector agropecuario alcanza el 26% de acuerdo con Rojo et al. (2022). A nivel sectorial existe una brecha salarial de género del 15%, de acuerdo con Trombetta y Cabezón (2021). Respecto a la dimensión de acceso a puestos gerenciales, en la mitad de las empresas del agro no existen mujeres en espacios de decisión, como se menciona en Rojo et al. (2022) y la participación de mujeres en los consejos de administración del sector agroindustrial es inferior al 3% (Marianne 2017). Respecto a la educación, el 50% de las mujeres productoras alcanzan un nivel educativo primario, aunque sólo el 4% de las mujeres ha recibido educación en orientación agrícola, lo que representa una limitante a la adopción tecnológica. Los pueblos ascienden a

¹³ Ghezzi et al (2022). Competir en la agroindustria: Estrategias empresariales y políticas públicas para los desafíos del siglo XXI.

¹⁴ Scalise, J. (2016). Caracterización y diagnóstico de la cadena de valor de la chía en la Argentina.

¹⁵ Sanguinetti (2011). Financial services for development: promoting access in Latin America.

935.000 integrantes divididos en 31 pueblos originarios (Censo 2010). Con relación a la población no indígena, la población indígena tiene un porcentaje más alto que vive en zonas rurales (18,2% vs. 8,9%) y que tiene al menos un indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (19% vs. 9,4%). Utilizando los mismos datos del CNPV 2010, un reporte para la Secretaría de Innovación Pública (2020), identifica brechas a nivel geográfico en las provincias con un porcentaje más alto de población indígena. Por ejemplo, a nivel del territorio nacional la tasa de población con al menos un indicador de NBI es de 12,6%; sin embargo, el 42% de la población con NBI en el país se concentra en las provincias de Formosa, Chaco, Salta y Misiones, los cuales son los territorios que tienen entre el 50% y el 72% de su población indígena en situación de vulnerabilidad. Las limitaciones para la producción de los pueblos indígenas tienen factores en común y otros diferenciados dependiendo de la localización geográfica y de sus actividades productivas. La apropiación y concentración de la tierra ha dificultado el acceso a derechos de propiedad comunitaria en varias comunidades a lo largo de todo el país ([EEO#4](#)) (FILO-UBA et al. 2020).

- 1.6 **Lógica de intervención.** A mediados de la década de los '90, el gobierno nacional puso en marcha el PROSAP como instrumento de apoyo al desarrollo económico agropecuario de las economías rurales de las provincias no pampeanas, a través de la construcción de obras públicas rurales y la provisión de servicios para la integración al mercado y el agregado de valor de los pequeños y medianos productores agropecuarios. A solicitud del gobierno nacional, hasta el 2016 el Banco aprobó cuatro préstamos de inversión¹⁶ por un total de US\$855 millones para financiar sucesivas fases del programa; las tres primeras operaciones culminaron respectivamente en el 2012, 2014 y 2017, y la cuarta sigue en ejecución¹⁷. Los Informes de Terminación de Proyectos (PCR) de las tres (3) primeras operaciones (PROSAP [I](#), [II](#) y [III](#)) describen en detalle los productos y resultados alcanzados, así como las lecciones aprendidas. La siguiente tabla resume el alcance y principales productos de las distintas operaciones.

¹⁶ 899/OC-AR, 1956/OC-AR, 2573/OC-AR y 3806/OC-AR (las tres últimas en el marco del CLIPP AR-X1006 de US\$600 millones).

¹⁷ 88% de tasa de desembolso a abril 2023.

Cuadro 1. Productos Alcanzados en las Operaciones PROSAP

	PROSAP I: 899/OC-AR	PROSAP II: 1956/OC-AR	PROSAP III: 2573/OC-AR	PROSAP IV: 3806/OC-AR
Monto de los préstamos (millones de US\$)	322	200	230	100
Sistemas de Riego y Drenaje construidos (Kms)	294	154	374	74
Hectáreas irrigadas	137.521	73.038	59.560	101.431
Beneficiarios de los sistemas de riego	12.769	14.489	5.269	17.177
Caminos rurales mejorados (Kms)	482	339	49	169
Electrificación rural (tendido eléctrico Kms)	5.251	1.020	45	792
Productores recibiendo servicios, asistencia técnica y capacitación	111.819	34.039	149.111	10.863
Planes de Negocios financiados -Aportes no Rembolsables (ANR).	133	85	229	252

1.7 **Evolución de las operaciones PROSAP.** Los productos que se han ido generando desde el PROSAP I hasta el IV reflejan una evolución de las intervenciones desde un enfoque predominantemente de infraestructura física hacia intervenciones que agregan asistencia técnica y componentes blandos de gestión y desarrollo de mercados, con un incremento en inversiones relacionadas con adaptación al cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales. Los PCR de los proyectos finalizados muestran que han alcanzado los resultados y efectos directos previstos, entre ellos: (i) reconversión productiva en los proyectos de riego, con incrementos en la superficie de riego, mejor disponibilidad y calidad de agua a lo largo del año, y una mejora en la eficiencia de riego; (ii) mejoras de productividad en cultivos específicos; (iii) organizaciones de regantes fortalecidas asumiendo la operación, mantenimiento y gestión financiera de sus sistemas; (iv) mejoras en transitabilidad en los caminos rurales financiados; (v) incremento en la cobertura y calidad de servicios de electricidad; (vi) mejoras en tiempo de respuesta de atención de incendios; y (vii) desarrollo y consolidación de clústeres que han logrado diversificar y/o exportar por primera vez productos elaborados. Aún existen amplias áreas agropecuarias del país que presentan desafíos relacionados con la productividad y la sostenibilidad de la actividad agropecuaria y agroindustrial, y que no han sido atendidas por los PROSAP. Asimismo, la presente operación permitirá ampliar la cobertura territorial de las inversiones y servicios provistos por los PROSAP, y fortalecerá el enfoque de adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental.

1.8 **Evidencia empírica.** Hay evidencia empírica sobre la efectividad de las intervenciones propuestas (caminos rurales, electrificación, infraestructura pública para riego) que surge de evaluaciones de impacto de fases anteriores del PROSAP, las cuales encuentran mejoras en producción (leche y uvas), productividad (uvas) y área cultivada (Lema, 2017; Gibbons, Maffioli, y Rossi, 2016). También hay evidencia en la región sobre la efectividad de los Aportes no Reembolsables (ANR) en promover la adopción de buenas prácticas pecuarias y mejorar la productividad en el sector ganadero (López y Maffioli, 2008).

- 1.9 **Otros resultados del PROSAP.** Hay otros resultados destacables de carácter institucional y estratégico. Entre ellos, ha permitido que el Ministerio de Economía cuente con un modelo operativo que le permite fortalecer y apalancar programas con mayor alcance y cobertura en las provincias, como parte de sus respectivas Estrategias Provinciales para el Sector Agroalimentario (EPSA) y de sus Planes de Desarrollo y Mejora Competitiva (PDMC). Esto ha permitido también el fortalecimiento de un área ambiental y social que incluye la dimensión de género, diversidad y de CC en las iniciativas de desarrollo rural.
- 1.10 **Lecciones aprendidas.** La presente operación “PROSAP V” se basa en el enfoque desarrollado por los PROSAP anteriores, tomando en cuenta las lecciones aprendidas de los mismos (¶1.7). El Cuadro 2 resume las principales lecciones aprendidas hasta el PROSAP IV. Además, la preparación de la operación se ha beneficiado del dialogo de conocimiento desarrollado por el Banco en Argentina sobre el desarrollo de un sector agropecuario sostenible (financiado por las Cooperaciones Técnicas AR-T1194, AR-T1265, AR-T1274, AR-T1275, AR-T1295).

Cuadro 2. Lecciones aprendidas

Lecciones aprendidas	Reflejo en el diseño del proyecto
Selección de obras. Para evitar demoras en la ejecución, las obras de infraestructura deberían identificarse en la etapa de preparación.	Los proyectos de inversión en infraestructura contemplados en el PROSAP V se hallan debidamente identificados.
Capacidades locales. Las instituciones provinciales de riego poseen su mayor fortaleza en el aspecto de construcción de infraestructura, pero carecen de recursos y capacidades para implementar acciones de asistencia técnica, por lo que se recomienda desarrollar equipos locales orientados a AT, aprovechando capacidades existentes (INTA, universidades, etc.).	El Componente 1 contempla la provisión de asistencia técnica, en cada proyecto, a productores en las áreas de influencia en diferentes temas, incluyendo buenas prácticas agropecuarias, gestión sostenible del agua y suelo, y el buen uso y cuidado de las inversiones de infraestructura. Se contempla también el fortalecimiento de las capacidades operativas de las unidades ejecutoras de proyectos (UEPs) a nivel provincial para mejorar la gestión y provisión de servicios.
Articulación de las intervenciones públicas en el territorio. La priorización de proyectos en el marco de las EPSA ha permitido procesos participativos que mejoraron la coordinación y sinergia estratégica de diversas iniciativas. Se propone fortalecer y consolidar estos procesos de gestión territorial y de microrregiones en el marco de las EPSA, de manera de lograr efectos sinérgicos entre los proyectos del PROSAP y otros de la SECPLAN a través de la DIPROSE, así como de otros instrumentos de la política pública.	La formulación del PROSAP V tiene en cuenta las EPSA, que se actualizan periódicamente y sistematizan los principales lineamientos de políticas para el desarrollo agroalimentario a través de la identificación y orientación de inversiones.
ANR. Las evaluaciones realizadas, incluyendo las de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), determinaron que, a pesar de los resultados positivos, los ANR deberían aplicar criterios más rígidos de priorización, diagnóstico, elegibilidad, justificación, dimensionamiento y variabilidad.	La presente operación ha reforzado los siguientes aspectos de los ANR del Componente 2: <ul style="list-style-type: none"> - Priorización en áreas beneficiarias de obras de infraestructura del Componente 1 o de fases anteriores del PROSAP. - Mayor focalización en la mitigación y adaptación al CC y en sostenibilidad ambiental.

Lecciones aprendidas	Reflejo en el diseño del proyecto
	- Mejor definición del tipo de tecnologías priorizadas.
<p>La realización de audiencias públicas puede contribuir al proceso de apropiación y posterior ejecución de los proyectos, siendo que son espacios para comunicar con claridad aspectos técnicos y ambientales de la obra y responder consultas. Se recomienda incentivar la participación de las agrupaciones de la Sociedad Civil en dichos eventos.</p>	<p>El Programa posee un Sistema de Gestión Ambiental y Social con un robusto pilar de identificación de riesgos e impactos, que incluye, entre otros aspectos, revisión de la aplicación de criterios socioambientales y de clasificación de riesgo socioambiental y el requisito de presentar la documentación ambiental y social de proyectos socio-ambientalmente complejos para la obtención de la No Objeción por parte del Banco. Con respecto a la participación de las partes interesadas, se ha realizado una consulta significativa a nivel programático previo al envío a Directorio, y se continuará con el proceso de participación de las partes interesadas, incluyendo el requisito de consultas específicas por proyecto para todo el Componente 1. La DIPROSE cuenta con un equipo de 19 especialistas socioambientales, y designará un especialista ambiental y un especialista social para la ejecución del PROSAP V, además de verificar la capacidad institucional de los subejecutores.</p>
<p>En materia de riego, los incentivos a promover la eficiencia y el ahorro en la utilización de agua son limitados y principalmente indirectos (apoyo a tecnologías de menor consumo). Se recomienda impulsar una discusión amplia sobre el tema (institucional, social, ambiental, socioeconómica, financiera).</p>	<p>Las obras de riego van a ser complementadas por asistencia técnica específica para los productores beneficiarios, que va a tener en cuenta los aspectos sociales, ambientales y financieros necesarios para el buen desempeño del uso de la obra y de los recursos hídricos.</p>

1.11 **Alineación estratégica.** El Programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) a través de los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, pues el Programa concentrará sus inversiones en las regiones más económicamente rezagadas del país; (ii) productividad e Innovación, al mejorar la infraestructura y los servicios públicos que aumentan la productividad o el acceso a los mercados, así como con las inversiones en tecnologías 4.0; y (iii) integración económica, a través de los ANR que fomentan la consolidación de iniciativas territoriales a través de clústeres, así como ANR que fomentan a MiPyME a exportar por primera vez. La operación se alinea con los temas transversales de: (i) equidad de género y diversidad, al financiar ANR para MiPyME lideradas por mujeres así como asistencia técnica en género y diversidad para el fortalecimiento de los UEPs a nivel nacional y provincial; (ii) capacidad institucional y estado de derecho, al mejorar las capacidades operativas de las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) para brindar mejores servicios públicos; y (ii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, al fomentar inversiones tecnológicas que bajen la huella ambiental del sector y lo ayuden a adaptarse al cambio climático. La operación contribuye al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) con los siguientes indicadores: (i) Agricultores con acceso mejorado a inversiones y servicios agrícolas; (ii) Hogares con acceso mejorado a servicios de energía;

(iii) Micro, pequeñas y medianas empresas financiadas; (iv) Vías construidas o mejoradas; y (v) Valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono.

1.12 El Programa se alinea con la Estrategia del BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051)¹⁸, a través de los siguientes objetivos estratégicos: Fomentar el emprendedurismo, la innovación y el desarrollo de clústeres empresariales competitivos; Promover la inserción al comercio exterior con productos y servicios de valor; Reducir las brechas de infraestructura; y Avanzar hacia la sostenibilidad ambiental. El Programa es consistente con los documentos de Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-10), Seguridad Alimentaria (GN-2825-8), Cambio Climático (GN-2835-8) y Género y Diversidad (GN-2800-13) y MAEG (GN-3057). Se estima que el 57,60% de los recursos del proyecto se invierten en actividades de mitigación y adaptación al CC, según la metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo en particular por la inversión en mejoras de canales de riego en zonas de stress hídrico, el fomento de tecnologías de menor huella de carbono como riego tecnificado, energía renovable, eficiencia energética, manejo de residuos, entre otros ([EEO#3](#)). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el CC a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin de año.

1.13 **Alineación con el Acuerdo de París.** La operación propuesta ha sido analizada utilizando el Marco Conjunto de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) para el Análisis de Alineación con el Acuerdo de París (AP) y el PAIA del Grupo BID (GN-3142-1). Este análisis ha determinado que (i) la operación está alineada con el objetivo de adaptación del AP y (2) está alineada con el objetivo de mitigación del AP, lo cual fue determinado a partir de un análisis específico. Dado que el programa incluye apoyo a actividades que podrían estar asociadas con emisiones de GEI o potencial cambio de uso del suelo (ganadería en paisajes productivos), se requirió un análisis de mitigación, que determinó la alineación, con base en los siguientes elementos: las inversiones cumplirán con las políticas del MPAS, las listas de exclusión, los criterios de elegibilidad y los indicadores de biodiversidad definidos en los documentos del Programa. En su conjunto, estas medidas contribuirán a promover un aumento de la productividad de los sistemas agroalimentarios de manera compatible con la protección de bosques y de los servicios ecosistémicos, en las áreas intervenidas. Adicionalmente, la alineación se confirma en virtud de que las intervenciones financiadas por el Programa no contravienen la NDC de Argentina, ni sus prioridades de adaptación, ni las trayectorias globales de descarbonización; las cuales apuntan a un sector agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés) que se convierta en sumidero neto de emisiones de GEI. Complementariamente, para apoyar activamente la transición, el Programa además será reforzado con una asistencia técnica del Banco para la mejora de la gobernanza ambiental en materia de aplicación de la Ley de Bosques. Ver más detalles en el [EEO#3](#).

¹⁸ BID y BID Invest. [Estrategia del grupo BID con Argentina 2021-23](#), mayo 2021, 53 p.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.14 **Objetivos.** El objetivo general del Programa es contribuir a la mejora en la productividad, la comercialización y el agregado de valor en la producción agroindustrial argentina, con enfoque de adaptación al cambio climático. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura pública en las zonas a intervenir; y (ii) aumentar la adopción de tecnologías que fomenten la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, y aumentar la adopción de herramientas de diferenciación de producto.
- 1.15 **Componente 1. Infraestructura pública rural (Estimado BID US\$72.300.000, Local US\$178.000.000¹⁹).** Este componente tiene como objetivo desarrollar y/o incrementar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura pública rural, con un enfoque de adaptación al CC. Financiará, en las distintas provincias del país, la preparación y ejecución de proyectos de inversión pública ya identificados de: (i) modernización de irrigación y drenaje para el sector agropecuario, incluyendo análisis sobre la capacidad hídrica de las cuencas, considerando escenarios de cambio climático futuro; (ii) electrificación rural; (iii) desarrollo comercial; (iv) conectividad digital rural; (v) caminos rurales; (vi) manejo de fuego; (vii) fortalecimiento del banco de germoplasma del INTA; (viii) capacitación y asistencia técnica a los/as productores/as y actores del sistema agroalimentario beneficiarios de las infraestructuras financiadas por el componente, incluyendo la gestión sostenible del agua, del suelo y la biodiversidad e incorporando escenarios de cambio climático; y (ix) fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las UEPs de infraestructura rural a nivel provincial incorporando la perspectiva de género²⁰ y de pueblos indígenas. Específicamente, el componente 1 financiará los proyectos incluidos en el Cuadro 3, que se detalla a continuación. Todas las obras y actividades apuntan al sustento de la actividad productiva agropecuaria adaptada a escenarios y condiciones de vulnerabilidad climática, bajo diseños técnicos que consideran dichos escenarios a largo plazo. Los diseños de las obras de riego incluirán análisis sobre la capacidad hídrica de las cuencas considerando escenarios de cambio climático futuro y serán realizadas capacitaciones sobre gestión sostenible de recursos hídricos en todas las provincias intervenidas por riego.
- 1.16 **Estado de preparación de los proyectos.** Las obras a financiar cuentan con diferentes niveles de avance en cuanto a sus diseños técnicos, económicos, sociales, climatológicos y ambientales. El Componente 1 financiará los estudios necesarios para la actualización y/o finalización del diseño de cada proyecto, así como servicios de supervisión durante su ejecución.

¹⁹ De los cuales: BEI US\$128.000.000, Recursos Locales US\$50.000.000.

²⁰ Cada proyecto de infraestructura incluirá un Programa de Acción de Género (PAG) como parte integrante de los Planes de Gestión Ambiental y Social, que deberá implementarse transversalmente durante todo el período del ciclo de vida de cada proyecto. La implementación estará a cargo de cada UEP, y contará con presupuesto para su implementación y para la contratación de una Especialista de Género que brindará la asistencia especializada necesaria para ello y fortalecerá en la temática a cada UEP y trabajará en la implementación de cada PAG.

Cuadro 3. Lista de proyectos de infraestructura pública rural

Tipo de infraestructura	Provincia o Institución	Proyecto
Manejo de recursos hídricos para el agro	Catamarca	Desarrollo del Área Irrigada de Londres – Departamento Belén
	Catamarca	Modernización del sistema de riego en Palo Blanco y mejoramiento de los sistemas de riego en Fiambalá, Copacabana y Banda de Lucero (Tinogasta)
	Catamarca	Desarrollo productivo del Área Irrigada Andaluca – Cerro Negro 2ª Etapa
	Catamarca	Desarrollo del Área Irrigada de Belén
	Chubut	Modernización y Ampliación del Sistema de Riego del Valle de Sarmiento
	Corrientes	Desarrollo del área de riego citrícola de Monte Caseros Subsistema Montecaseros
	Mendoza	Modernización de Redes Derivadas de los Tramos Finales del Canal Cacique Guaymallén – Sistema Jocolí – Río Mendoza
	Mendoza	Modernización de Redes Derivadas de los Tramos Finales del Canal Cacique Guaymallén – Sistema Esteban Tulumaya – Río Mendoza
	Mendoza	Modernización del Área de Riego de los Canales Santa Rosa- La Paz
	Tucumán	Control de Erosión Canal Millán
	Salta	Modernización del Sistema de Riego de San Carlos
	Río Negro	Ampliación del área de riego y drenaje margen norte del Valle Medio del Río Negro – 1ª Etapa
	Río Negro	Acueducto productivo-turístico San Antonio Este – Pozo Salado
Electrificación Rural	Córdoba	Construcción Estación Transformadora 66/33 kV y Repotencialización de línea aérea media tensión 13,2 a 33 kV – Miramar - Balnearia
	Córdoba	Construcción de línea aérea media tensión 33 KV – Buchardo-Italo
Desarrollo Comercial	Tierra del Fuego	Construcción y equipamiento del frigorífico municipal de Río Grande
	Entre Ríos	Mercado concentrador Paraná
Manejo del fuego	Neuquén	Fortalecimiento del Sistema Provincial de Manejo del Fuego
Tecnología de la comunicación y conectividad rural	Jujuy	Conectividad Zona Norte y Ramal Puna
Caminos Rurales	Santa Fe	Mejoramiento de Caminos Rurales en las áreas productivas de Bajos Submeridionales del Departamento Vera
	Córdoba	Mejoramiento de Caminos Rurales – Obra Básica RP 32 – Eufrasio Loza - Límite Provincial Santiago del Estero
Biodiversidad	INTA	Banco de Germoplasma

1.17 **Componente 2. Servicios para la Modernización, Competitividad y Sustentabilidad del Sector Agroindustrial (Estimado BID US\$18.000.000, Local US\$46.000.000²¹).** Este componente tiene el objetivo de aumentar la adopción de tecnologías que fomenten la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, y aumentar la adopción de herramientas de diferenciación de producto por parte de los/as pequeños/as y medianos/as productores/as agropecuarios/as y MiPyME agroindustriales, promoviendo la complementariedad con las obras de infraestructura del Componente 1, a través de cuatro subcomponentes:

- i. Subcomponente 2.1. Desarrollo y consolidación de sistemas productivos agroindustriales sostenibles.** Este subcomponente promoverá el desarrollo de iniciativas territoriales que fomenten la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agroindustrial, priorizando las áreas donde se ejecutarán obras de la presente operación, y otras donde DIPROSE haya ejecutado obras anteriores (tales como aquellas del PROSAP IV). Se financiará, a través de aportes no reembolsables a asociaciones o entidades vinculadas al sector agroindustrial: (i) asistencia técnica para la formulación y ejecución de Planes de Mejora Competitiva (PMC); (ii) bienes y servicios de apropiación colectiva para la implementación de dichos PMC (tales como bienes y equipamientos productivos colectivos, estudios de mercado, investigación para innovación de productos, certificaciones de calidad, entre otros); y (iii) ejecución de proyectos de apropiación colectiva en iniciativas territoriales existentes.
- ii. Subcomponente 2.2. Fomento a la inversión privada.** Este subcomponente tiene el objetivo de promover la adopción de tecnologías productivas, ambientales y climáticas que contribuyan a mejorar la productividad y sostenibilidad ambiental de la producción agroindustrial. En este marco los recursos del programa se utilizarán para financiar ANR y asistencia técnica a pequeños/as productores/as agropecuarios/as y MiPyME agroindustriales para: (i) modernización tecnológica (entre otros, maquinaria, pequeña infraestructura intra-finca, modernización de procesos de producción); (ii) adopción de tecnologías de gestión e información (AgTech); y (iii) inversiones en tecnologías de mitigación o adaptación climática para la mejora del desempeño ambiental (uso eficiente del agua, energías renovables, mejora de la eficiencia energética, y gestión sustentable de recursos naturales y residuos, entre otros), según listado positivo incluido en el ROP.
- iii. Subcomponente 2.3. Servicios Agroalimentarios Nacionales.** Este subcomponente tiene el objetivo de fomentar la mejora de la competitividad y el acceso a mercados de las MiPyME del sector de alimentos y bebidas a través del desarrollo y acompañamiento de redes de valor. Podrá financiar: (i) asistencia técnica y formación profesional para la innovación productiva y tecnológica; (ii) apoyo técnico para la adopción de sistemas de gestión de calidad (entre otros, certificaciones, buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura y buenas prácticas ganaderas); y (iii) apoyo

²¹ De los cuales: BEI US\$32.000.000, Recursos Locales US\$14.000.000.

técnico para la adopción de herramientas de diferenciación de producto (producción orgánica, sello Alimentos Argentinos, denominación de origen, e identificación geográfica).

iv. Subcomponente 2.4. Manejo Sustentable de Paisajes Productivos.

Este subcomponente buscará mejorar el desempeño productivo y la conservación de la biodiversidad en establecimientos agroindustriales a escala de paisaje, mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y procesos que atiendan objetivos de producción agroindustrial y de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados, aplicando en todos los casos las mejores prácticas de desempeño ambiental y social. Se trata de un subcomponente innovador en la serie PROSAP, que introduce acciones directas y positivas relacionadas a la conservación de la biodiversidad, que incluirá el otorgamiento de ANR. En este sentido, es de remarcar que se trata de una experiencia piloto. Para lograr su propósito, el subcomponente financiará el diseño e implementación de 12 Planes de Manejo Sustentable de Paisajes Productivos (PMSPP) que contendrán indicadores y metas relacionados a la conservación de la biodiversidad, que identifiquen estrategias de conservación de bienes y servicios ambientales en la planificación de la mejora de la actividad productiva de un conjunto de pequeños y/o medianos establecimientos agroindustriales. Se podrán financiar iniciativas de apoyo a la sostenibilidad ambiental de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales tales como tecnologías y procesos que integren la productividad con la conservación de hábitats naturales, así como tecnologías que contribuyan al cumplimiento de estándares socioambientales de los mercados internacionales. Adicionalmente, se podrán financiar, entre otros: (i) pilotos de diseño e implementación de trazabilidad bovina; (ii) planes de implementación del Plan de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI), siguiendo los Principios y Lineamientos Nacionales para MBGI, una alternativa para el desarrollo del sector ganadero de manera compatible con la conservación del bosque nativo, su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; (iii) Planes de Adaptación/Mitigación al Cambio Climático; y (iv) Planes de Conservación de Áreas Protegidas.

- 1.18 **Elegibilidad de las actividades del Componente 2.** El Reglamento Operativo del Programa ([ROP](#)) detallará: (i) la lista de exclusión y los criterios de elegibilidad de los apoyos a ser otorgados en el marco del Componente 2; (ii) los procesos de comunicación, selección, gestión, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; y (iii) los montos límites aplicables. Los criterios de elegibilidad aplicables a los ANR incluyen, entre otros: (i) tipos de los beneficiarios (individuos, asociaciones, MiPyME); (ii) verificación de aspectos fiscales; (iii) aspectos técnicos y económicos; (iv) aspectos ambientales y de cambio climático, incluido la presentación de la documentación de cumplimiento de la Ley de Bosques en los casos que corresponda; y (v) disponibilidad de financiamiento de contrapartida por parte de los beneficiarios. Los montos máximos de los ANR varían por tipo de beneficiario y de apoyo²². Adicionalmente, se requerirá la no objeción ex-ante del BID para: (i) proyectos en áreas lindantes con áreas clasificadas bajo la categoría

²² Los ANR tendrán un monto máximo de US\$40,000 para ANR de modernización individual, hasta un monto máximo de US\$120,000 para ANR ambientales asociativos.

I (rojo) según el Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN); (ii) proyectos que estén localizados dentro de áreas legalmente protegidas o en sus áreas de amortiguación como parques y reservas nacionales, provinciales o municipales, incluyendo sitios Ramsar; y (iii) proyectos localizados bajo la categoría II (amarilla) según el OTBN en las provincias de Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa y Corrientes.

- 1.19 **Administración, monitoreo y auditoría. (Estimado BID US\$9.700.000, Local US\$1.000.000).** El Programa financiará costos de administración, monitoreo, auditoría y evaluaciones, incluyendo la evaluación estratégica del programa. Se financiarán además actividades de fortalecimiento de capacidades de la DIPROSE en los temas tales como el monitoreo y evaluación y gestión climática.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.20 **Área de intervención.** Las inversiones del Componente 1 serán realizadas en el Norte Grande (NG), Cuyo y Patagonia (¶1.6). La inversión del banco de germoplasma del INTA se ubicará en la Provincia de Buenos Aires, pero beneficiará a productores en todo el país. En el marco del Componente 2, las inversiones de los Subcomponentes 2.1 y 2.2 tendrán un alcance nacional, pero priorizando una parte de los recursos en las provincias y áreas donde se financiarán obras de irrigación del Componente 1. El Subcomponente 2.3 tendrá un alcance nacional. El Subcomponente 2.4 actuará en las regiones de NG, Cuyo y Patagonia.
- 1.21 **Beneficiarios:** El Programa alcanzará en forma directa a aproximadamente 24.517 beneficiarios entre productores/as y usuarios/as rurales, MiPyME agroindustriales, asociaciones y cooperativas de productores/as rurales, que se verán positiva y directamente afectados/as.
- 1.22 **Resultados esperados.** Entre otros indicadores, para el objetivo específico de desarrollo (OED) 1, se prevé incrementar el porcentaje de área cultivada bajo riego tecnificado; mejorar la eficiencia de conducción de los sistemas de riego; incrementar el número de usuarios con acceso nuevo o mejorado al servicio de electricidad o internet; y reducir el tiempo promedio de respuesta ante un evento de incendio forestal. Para el OED2, se espera incrementar el porcentaje de productores o MiPyME que adoptan tecnologías o prácticas de adaptación o mitigación al cambio climático, o que adoptan herramientas de gestión empresarial o diferenciación de productos. Los impactos, resultados y productos esperados se detallan en el Anexo II.
- 1.23 **Evaluación económica.** Para el Componente 1, se realizó un Análisis de Costo-Beneficio (ACB) individual para 21 de los 22 proyectos, mientras que para el Componente 2, se realizó un ACB individual para los subcomponentes 2.1, 2.2, y 2.3. Se identificaron y monetizaron los principales beneficios de cada proyecto (Componente 1) y subcomponente (Componente 2) analizado, y se incluyeron todos los costos desde la perspectiva social. Para el Componente 1, la tasa interna de retorno económico (TIRE) para los 21 proyectos tiene un rango de 12.9%-42.2%; para el Componente 2, el rango de la TIRE es de 14,1%-21,2%. De manera global para el Programa, la TIRE alcanza el 20.8%. Se realizaron análisis

de sensibilidad para cada componente, asumiendo cambios en las variables principales que afectan los costos y beneficios; los resultados son estables.

- 1.24 **Enfoque de género y diversidad.** El Programa incluye un enfoque de género y diversidad a través de las siguientes acciones: (i) la implementación de 22 Programas de Acción de Género (PAG), uno por cada proyecto de infraestructura rural del Componente 1; (ii) asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para atención a pueblos indígenas en dos Unidades Ejecutoras Provinciales del Componente 1; (iii) un documento de sistematización de experiencias de género de PROSAP IV; y (iv) la meta de por lo menos el 20% de los recursos de ANR del Subcomponente 2.2 para proyectos liderados por mujeres ([EEO#4](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 La presente operación ha sido diseñada como un préstamo de inversión para proyectos específicos, dado que los subproyectos a ser financiados en el ámbito del programa se han definido en su totalidad (ver cuadro 3), contándose con diseños, costos y estimaciones de factibilidad. El Programa tendrá un costo total de US\$325.000.000, de los cuales US\$100.000.000 serán financiados por un préstamo de recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, y US\$225.000.000 de aporte local, incluyendo US\$160.000.000²³ por un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y US\$65.000.000 de recursos locales, tal como presentado en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Costos estimados a nivel de componentes y subcomponentes en millones USD*

Componentes	BID	Aporte Local		Total	%
		BEI	Recursos locales		
Componente 1: Infraestructura pública rural	72,30	128,00	50,00	250,3	77,0%
Infraestructura hídrica	49,63	88,23	34,47	172,3	53,0%
Conectividad (camino rurales y cobertura de internet)	8,78	15,60	6,09	30,5	9,4%
Energía eléctrica	2,58	4,59	1,79	9,0	2,8%
Desarrollo industrial y comercial	4,16	7,40	2,89	14,5	4,4%
Manejo del fuego	2,88	5,11	2,00	10,0	3,1%
Banco de Germoplasma	3,60	6,39	2,50	12,5	3,8%
Estudios de factibilidad y planes de género y diversidad étnica	0,68	0,67	0,26	1,6	0,5%
Componente 2: Servicios para la modernización, la competitividad y la sustentabilidad del sector agroindustrial	18,00	32,00	14,00	64,0	19,7%
Subcomponente 2.1: Desarrollo y consolidación de sistemas productivos agroindustriales sostenibles	7,56	13,44	2,00	23,0	7,1%
Subcomponente 2.2: Fomento a la Inversión Privada	7,20	12,80	11,00	31,0	9,5%

²³ Préstamo del BEI de €150.000.000 convertido a la tasa estimativa de 1€ por US\$1.07 (febrero 2023).

Componentes	BID	Aporte Local		Total	%
		BEI	Recursos locales		
Subcomponente 2.3: Servicios Agroalimentarios Nacionales	1,44	2,56	-	4,0	1,2%
Subcomponente 2.4: Manejo Sustentable de Paisajes Productivos	1,80	3,20	1,00	6,0	1,8%
Gestión, Auditoría y Evaluación	9,70	-	1,00	10,7	3,3%
Administración	7,86	-	0,86	8,7	2,7%
Monitoreo y Evaluación	1,72	-	-	1,7	0,5%
Auditorías Externas	0,12	-	0,14	0,3	0,1%
TOTAL	100,0	160,0	65,0	325,0	100,0%

*Los valores detallados en los subcomponentes y actividades de gestión, auditoría y evaluación son indicativos.

Cuadro 5: Desembolsos por año, en millones USD

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	%	
BID	5,5	24,8	33,9	20,2	15,6	100,0	31%	
Aporte local	BEI	7,6	40,4	56,9	31,9	23,2	160,0	49%
	Recursos locales	3,2	16,2	22,8	13,2	9,6	65,0	20%
Total	16,3	81,5	113,5	65,2	48,5	325,0	100%	
%	5,02%	25,08%	34,93%	20,07%	14,91%	100,00%	-	

B. Riesgos ambientales y sociales

2.2 **Categoría ambiental.** De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, la operación se clasifica como “Categoría B” debido a que se prevén riesgos e impactos negativos moderados, localizados y temporarios, para los cuales se cuenta con medidas de mitigación de comprobada eficacia. En base a un análisis con enfoque estratégico de riesgos de las tipologías de subproyectos y actividades a ser financiadas (conectividad vial rural, irrigación, infraestructura productiva y comercial, manejo del fuego, electrificación rural, eficiencia energética e hídrica, desarrollo comercial, ganadería en paisajes productivos protegidos, modernización tecnológica y otras tipologías de servicios para el agro), éstos presentan impactos negativos potenciales asociados con: (i) desplazamiento económico temporario y potencial desplazamiento físico; (ii) generación de incidentes y/o accidentes de seguridad y salud comunitarios y en el trabajo incluyendo violencia basada en género; (iii) afectación de la seguridad vial; (iv) incomodidad a residentes durante las obras; (v) contaminación del aire, suelo y recursos hídricos superficiales y subsuperficiales; (vi) impactos no significativos a hábitats naturales o críticos por cambios de uso del suelo; y (vii) impactos no significativos a pueblos indígenas, entre otros.

2.3 **Actividades excluidas.** Por su categoría de impacto, el Programa establece criterios de elegibilidad que excluyen actividades que puedan ser clasificadas por el Banco como “Categoría A”, es decir, aquellas que generen impactos ambientales y sociales adversos, significativos, e irreversibles, o que tengan repercusiones profundas para los recursos naturales. Además de las restricciones establecidas en las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales (NDAS), se excluirá las actividades que conducen al reasentamiento, adquisición de tierras u otros impactos moderados o significativos a comunidades indígenas u otra

población vulnerable; impactos negativos sobre sitios de patrimonio cultural; conversión significativa o degradación de hábitats naturales; conversión de hábitats naturales en áreas legalmente protegidas; e introducción de especies exóticas invasivas.

- 2.4 **Calificación de riesgo ambiental y social.** La calificación de riesgo ambiental y social preliminar de la operación es “alto”, principalmente asociada a la magnitud moderada de los impactos directos esperados, propios de las tipologías de intervenciones a financiarse, y al alto riesgo de impactos indirectos/inducidos sobre hábitats naturales/críticos, y considerando el alto riesgo de desempeño al tener múltiples subejecutores.
- 2.5 **Calificación de riesgo de desastre y cambio climático.** La categoría de riesgo de desastre y cambio climático se ha estimado como “alta” debido a la multiplicidad de amenazas climáticas posibles (inundaciones, sequías e incendios a lo largo de todo el país) y a la criticidad alta de algunas de las obras de infraestructura propuestas.
- 2.6 **Sistema de gestión ambiental y social.** Se ha desarrollado un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la operación. El SGAS contiene los siete elementos especificados en la NDAS 1. Contiene los requisitos y procedimientos de evaluación y gestión socioambiental durante la ejecución para los subproyectos elegibles. Asimismo, el Programa ha diseñado un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), incluyendo un plan de consulta significativa que contempla una participación inclusiva. Ha sido realizada una consulta estratégica de carácter programático a nivel nacional, y ha sido divulgado el informe de consulta e incorporado en los documentos finales. La instancia de consulta significativa llevada a cabo permitió comunicar a las partes interesadas las características principales del Programa y su SGAS. Los resultados principales de la consulta giraron alrededor de la participación informada de las partes interesadas. No se levantaron dudas en la misma, excepto una pregunta sobre futuros espacios de encuentro ante la cual la contraparte explicó el debido proceso y los canales de diálogo abiertos, siguiendo los lineamientos de la NDAS 10. El proceso de participación con las partes interesadas se mantiene durante todo el ciclo de vida del Programa.
- 2.7 La versión apta para divulgación del SGAS (que incluye una evaluación estratégica de riesgos e impactos – AAS programático, sus medidas de mitigación – PGAS programático, y el PPPI estratégico) ha sido publicada en la página web del Banco antes de la misión de análisis, y la versión final ha sido divulgada previo al envío al Directorio, de acuerdo con la política de acceso a la información OP-102.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.8 **Riesgos identificados.** Durante la preparación se identificaron tres riesgos: (i) si no se cuenta con suficiente asignación presupuestaria durante la vida del Programa, incluyendo los relacionados con los aportes del BEI y locales, podría causar una disminución o retraso en el alcance de los resultados (medio-alto); (ii) si no se cuenta con suficientes recursos humanos y capacitados en gestión financiera y de adquisiciones, tanto en el Organismo Ejecutor (OE) como en los

Organismos Subejecutores (OSE), se podrían ocasionar retrasos en la ejecución del Programa (alto); y (iii) si hubiera demoras en la rendición de gastos debido al esquema de ejecución descentralizado, se podrían generar retrasos en la implementación (alto).

- 2.9 **Acciones de mitigación.** El primer riesgo se mitigará verificando el estado de aprobación del cofinanciamiento del BEI durante el taller de arranque y evaluando la necesidad de ajustar la matriz de resultados para asegurar congruencia con los recursos disponibles y el alcance del Programa. El segundo riesgo se mitigará a través de la realización de una evaluación de capacidad institucional (PACI) de cada OSE, y de la definición e implementación de planes de fortalecimiento institucional a los equipos de gestión del OE y las OSE. El tercer riesgo se mitigará aplicando un porcentaje mínimo de justificación del 65% para la reposición de anticipos de fondos (utilizando como base la experiencia de la ejecución del PROSAP IV), definiendo y formalizando las actividades de monitoreo por parte del OE a los subejecutores en el ROP y realizando actividades de fortalecimiento a los subejecutores en el uso de UEPEX, sobre los procedimientos y la documentación requerida para la rendición de gastos a la OE.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.10 **Otros riesgos del entorno socioeconómico.** A nivel de entorno político se identificó un riesgo medio-alto: cambio de autoridades políticas y técnicas de alto nivel en las provincias subejecutoras podrían impactar las prioridades de inversiones. Para mitigar el riesgo se realizará una aproximación con los gobiernos de las provincias para confirmar la priorización y planificación de los proyectos. Otro riesgo medio-alto es referente a procesos de licitación desiertas debido al contexto inflacionario. Para mitigar este riesgo, se espera una planeación con plazos realistas de los procesos licitatorios y contar con equipos capacitados de adquisiciones. Finalmente, un riesgo de procesos internos de nivel alto (iii) que los equipos de proyecto de DIPROSE y/o los organismos subejecutores no cuenten con personal técnico calificado suficiente para ejecutar el Programa. Se mitigará este riesgo con la elaboración de términos de referencia y la publicación de vacantes, sobre todo para cargos que requieran una calificación alta o muy especializada.
- 2.11 **Análisis de la Capacidad Institucional:** El Banco aplicó la Plataforma de Capacidad Institucional (PACI) al OE encontrando que éste cuenta con amplia experiencia en proyectos financiados por el Banco y otros multilaterales. Respecto a la gestión de la calidad técnica, los resultados de la aplicación de las PACIs a cada provincia/subejecutora determinarán el nivel de capacidad existente para la ejecución de cada proyecto. La DIPROSE inició el proceso de PACI a las provincias, el cual deberá estar concluido previo al inicio de la ejecución de cada proyecto. A partir de los resultados en cada caso se diseñará un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades con los respectivos recursos necesarios del Programa. También resulta necesario capacitar a los OSE en relación con las políticas socioambientales de los organismos financiadores, así como incluir en el ROP lo establecido en el SGAS. Los resultados de la PACI sobre temas fiduciarios están reflejados en el Anexo III.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario.** El prestatario será la República Argentina y el Organismo Ejecutor (OE) del Programa será el Ministerio de Economía de la Nación (MECON), a través de su Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SECPLAN), la cual actuará por intermedio de la Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).
- 3.2 **Ejecución del Programa.** La DIPROSE tendrá a su cargo la ejecución del Programa, incluyendo las actividades relacionadas con gestión técnica, financiera, administrativa y de adquisiciones, gestión ambiental y social, monitoreo, auditoría y evaluación. DIPROSE deberá asignar al menos un especialista ambiental y un especialista social para la gestión socioambiental del Programa. En cuanto a las actividades de evaluación estratégica la DIPROSE actuará como responsable de ejecución fiduciaria y la Subsecretaria de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales del MECON, como responsable de la ejecución técnica-metodológica.
- 3.3 La ejecución de los proyectos específicos del Componente 1 estará a cargo de las provincias beneficiarias, a las cuales DIPROSE transferirá recursos con carácter reembolsable, y del INTA, al cual se transferirán recursos con carácter no reembolsable. Se suscribirán los correspondientes Convenios Marco Subsidiarios en los cuales se establecerán, entre otros, el esquema de ejecución técnico y fiduciario, los arreglos de ejecución de los proyectos, las obligaciones en materia de mantenimiento, adquisiciones, prácticas prohibidas y requisitos ambientales y sociales, en conformidad con el contrato de préstamo y el ROP. DIPROSE firmará un convenio similar con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el banco de germoplasma. Se llevará a cabo la evaluación de capacidad institucional de cada jurisdicción u organismo interviniente con la metodología PACI del BID previo a la transferencia de recursos.
- 3.4 Por su parte, las actividades comprendidas en el Componente 2 se ejecutarán de manera centralizada desde la DIPROSE, siendo que para actividades de los Subcomponentes 2.1, 2.2 y algunas del Subcomponente 2.4 se realizarán transferencias a beneficiarios. Para los aportes no reembolsables (ANR) contemplados en el marco de Subcomponente 2.2, se constituirá un Comité de Aprobación, cuyo funcionamiento y composición se establecerá en el ROP.
- 3.5 **Reglamento Operativo.** El Reglamento Operativo del Programa definirá los roles y responsabilidades de las diferentes entidades que participarán en la ejecución, los mecanismos de coordinación, y los principales procesos aplicables a la ejecución del Programa, en relación con la gestión técnica, financiera, administrativa y de adquisiciones, monitoreo, auditoría y evaluación. Definirá los requisitos para transferir los recursos a los OSE, incluirá la descripción de perfiles para los puestos clave de la UEC, así como el SGAS.
- 3.6 **Condiciones contractuales especiales.** Será condición contractual especial previa al primer desembolso: **(i) que el Organismo Ejecutor haya aprobado y**

haya entrado en vigor el ROP, en términos previamente acordados con el Banco, incluyendo los requerimientos ambientales y sociales e incorporando como anexo el SGAS y el PAAS.

- 3.7 Será condición contractual especial de ejecución: (i) antes de transferir recursos del Programa a las provincias, al INTA o a otros beneficiarios elegibles del Programa, el Organismo Ejecutor deberá suscribir un convenio con la provincia, el INTA o el beneficiario de que se trate, para establecer las responsabilidades de ambas partes en la ejecución de los recursos y de las actividades respectivas, en términos previamente acordados con el Banco.
- 3.8 **Aspectos fiduciarios.** Los acuerdos y requisitos fiduciarios para la ejecución del Programa se reflejan en el Anexo III. El OE será responsable de la gestión administrativa, de adquisiciones, financiera y contable del Programa.
- 3.9 **Adquisiciones.** Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco serán realizadas de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-15) o las que se encuentren vigentes durante el momento de la ejecución y en cualquier caso el Prestatario acuerde por escrito su aplicación. No se anticipan contrataciones directas. De otra parte, se tiene previsto que el Banco y el BEI suscriban un Acuerdo Específico de Proyecto en virtud del Acuerdo de Confianza Mutua para las Adquisiciones suscrito en abril 2022 entre el Banco y el BEI que abarcará aspectos relacionados a la gestión de adquisiciones. Por otra parte, se prevé que en el marco de los subcomponentes 2.1, 2.2 y 2.4, se realicen transferencias a personas o entidades privadas beneficiarias, las cuales utilizarán procedimientos de adquisición que se ajusten en sus modalidades a las prácticas del mercado para el sector privado o comercial y que sean aceptables para el Banco.
- 3.10 A fin de impulsar un modelo de contratación pública sostenible, al proceso de adquisiciones se integrarán instrumentos flexibles de calificación de las soluciones técnicas propuestas, así como de evaluación y ponderación de las alternativas, con el propósito de incentivar características de eficiencia energética, sostenibilidad, huella de carbono y condiciones laborales sostenibles, igual a las de las mejores prácticas internacionales.
- 3.11 **Dispensa parcial a las políticas de adquisiciones y consultores del Banco.** Dada la participación del BEI como cofinanciador de esta operación, y considerando que se aplicarán las políticas de adquisiciones del Banco en todos los procesos de adquisiciones, toda vez que el Banco asuma la posición de liderazgo en el apoyo a la ejecución y el seguimiento de las actividades de adquisiciones previstas en el Programa, se requiere que el Directorio Ejecutivo apruebe una dispensa parcial a las disposiciones de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco (GN-2349-15, ¶1.8) y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-15, ¶1.13), con el fin de que firmas, individuos y bienes originarios de países no miembros del Banco, puedan participar en los procesos de selección, adquisición y contratación que sean cofinanciados con recursos del

BEI²⁴. La dispensa parcial propuesta para el presente Programa es semejante a las dispensas parciales aprobadas por el Directorio Ejecutivo para las operaciones AR-L1354 y AR-L1342²⁵.

- 3.12 **Gestión Financiera.** La gestión financiera seguirá lo previsto en la guía OP-273-12. Los recursos del préstamo podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipos, reembolso y/o pagos directos. Para el anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en un plan financiero a fin de cubrir las necesidades del Programa de hasta seis meses. El porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición de anticipos de fondos será del 65% debido a que es una ejecución descentralizada, compleja y basados en la experiencia de PROSAP IV. Se utilizará el sistema para Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) a nivel del organismo executor y de los subejecutores. Se utilizará la plataforma electrónica *Online Disbursement* para gestionar los desembolsos ante el Banco.
- 3.13 **Auditoría.** Durante la ejecución, el OE presentará anualmente los estados financieros auditados del Programa, en los términos requeridos por el Banco en sus políticas. Dichos estados financieros auditados serán presentados a los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal. Los informes de auditoría de cierre del Programa serán presentados dentro de los 120 días posteriores al último desembolso. La auditoría para este Programa podrá ser realizada por una firma auditora independiente bajo los términos de referencia elaborados por el Banco o por la Auditoría General de la Nación.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.14 El Programa cuenta con un Plan de Monitoreo y Evaluación acordado con el OE y con presupuesto asignado, que incluye: (i) indicadores para monitorear y evaluar el impacto y los resultados del Programa, sus respectivas líneas de base, metas, y metodología(s) de medición y evaluación; (ii) ruta crítica de actividades y productos; y (iii) descripción, cronograma y responsables del seguimiento.
- 3.15 **Monitoreo.** El Prestatario, a través del OE, enviará al Banco dentro del plazo de 60 días siguientes a la finalización de cada semestre de cada año durante la ejecución, un informe semestral de seguimiento sobre el progreso de las actividades del Programa. Los informes se focalizarán en el cumplimiento de indicadores de productos y los avances en indicadores de resultado explicitados en la Matriz de Resultados (MR), y analizarán los riesgos y problemas encontrados y presentarán las medidas correctivas. El informe correspondiente al segundo semestre de cada año comprenderá la propuesta del POA para el año

²⁴ "Procedural Framework between the European Investment Bank and the Inter-American Development Bank in respect of mutual reliance in procurement for jointly co-financed public sector projects in common countries of operations," de abril, 2022 (Acuerdo BEI-BID). Según lo dispuesto en el párrafo 5.1 de dicho Acuerdo BEI-BID, los proyectos a ser cofinanciados por el BEI y el Banco no estarán sujetos a restricciones de elegibilidad basadas en el país de origen de las firmas o individuos a ser contratados o de los bienes a ser adquiridos, en la medida en que el Directorio Ejecutivo del Banco así lo autorice al momento de la aprobación de cada operación

²⁵ Estas operaciones fueron aprobadas después de la firma del Acuerdo BEI-BID. No obstante, existen precedentes similares en otras operaciones antes de la firma de dicho acuerdo ([HA-L1104](#), [EC-L1111](#), [EC-L1124](#)).

siguiente, con un pronóstico de desembolsos y un plan de adquisición (PA) actualizado.

- 3.16 **Evaluación.** El OE presentará al Banco un informe de evaluación de medio término y un informe de evaluación final. Se realizarán dos evaluaciones de impacto (EI) con métodos cuasiexperimentales. Se evaluará el proyecto de “Fortalecimiento del Sistema Provincial de Manejo del Fuego en Neuquén” del Componente 1, el cual apunta a prevenir incendios y reducir los tiempos de respuesta para controlar la propagación de los focos de incendios reduciendo la superficie afectada y los daños. La EI utilizará información administrativa y de imágenes satelitales para determinar la superficie afectada por incendios forestales en la provincia de Neuquén y provincias de control. También se realizará una EI para el subcomponente 2.2, utilizando la metodología de regresión discontinua (RD) en función a un puntaje construido para determinar elegibilidad de participación en el Programa. Adicionalmente, a los efectos de generar información sobre la contribución del Préstamo a los logros de las prioridades estratégicas de gestión se llevará a adelante una evaluación estratégica del programa, cuyo contenido será previamente acordado entre el prestatario y el Banco.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		AR-L1335
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Integración Económica -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Hogares con acceso mejorado a servicios de energía (#) -Micro / pequeñas / medianas empresas financiadas (#) -Agricultores con acceso mejorado a inversiones y servicios agrícolas (#) -Vías construidas o mejoradas (km) -Valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono (\$) -Valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono (\$)	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN 3051	Fomentar el emprendedurismo, la innovación y el desarrollo de clústeres empresariales competitivos; Promover la inserción al comercio exterior con productos y servicios de valor; Reducir las brechas de infraestructura; Avanzar hacia la sostenibilidad ambiental
Matriz de resultados del programa de país	GN-3154	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2023.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.5
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.5
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		10.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		6.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	AR-T1274

Nota de valoración de la evaluabilidad: El proyecto tiene como objetivo general contribuir a la mejora en la producción, la comercialización y el agregado de valor en la agroindustrial argentina, con enfoque de adaptación al cambio climático. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura pública en las zonas a intervenir; y (ii) aumentar la adopción de tecnologías que fomenten la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, y aumentar la adopción de herramientas de diferenciación de producto.

En general, el diagnóstico es adecuado, con un problema bien identificado y sus determinantes claros. La matriz de resultados lógicos exhibe verticalmente con objetivos específicos claros y con indicadores de resultado, en su mayoría SMART, que permiten demostrar su cumplimiento. El análisis económico consistió en la estimación de los beneficios netos del programa a través de un Análisis Costo Beneficio (ACB) para los Componentes 1 y 2.

El programa cuenta con un Plan de Monitoreo y Evaluación donde se especifica: (i) la metodología de medición de indicadores; (ii) la atribución de los resultados del proyecto; (iii) los requisitos de datos; y (iv) los responsables y el presupuesto estimado. Se propone una evaluación de impacto cuasi-experimental, que busca estimar el impacto del proyecto en el tiempo de respuesta ante incendios forestales, el área afectada por incendios y la duración promedio de los mismos. Se proponen dos metodologías: una de diferencias-en-diferencias y una de regresión discontinua, las cuales son apropiadas en este contexto. Se realizan varias sugerencias para ajustar este análisis y así incrementar la posibilidad de que esta evaluación de impacto efectivamente se pueda llevar a cabo. Adicionalmente, la evaluación de los resultados se hará con un análisis antes y después para los indicadores de la matriz de resultados, donde la atribución de los mismos depende del vínculo entre los productos específicos de cada componente y los resultados asociados.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Programa:	Los objetivos específicos para esta operación serán: (i) incrementar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura pública en las zonas a intervenir; y (ii) aumentar la adopción de tecnologías que fomenten la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, y aumentar la adopción de herramientas de diferenciación de producto. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de contribuir a la mejora en la productividad, la comercialización y el agregado de valor en la producción agroindustrial argentina, con enfoque de adaptación al cambio climático.
-------------------------------	---

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general: Contribuir a la mejora en la productividad, la comercialización y el agregado de valor en la producción agroindustrial argentina, con enfoque de adaptación al cambio climático.							
I. 1 Porcentaje de incremento en el valor de la producción por hectárea con relación al valor de línea de base	%	0	2022	2028	17	Informe de cierre de cada proyecto *	Proyectos del Componente 1
I. 2 Porcentaje de MiPyMEs agroindustriales que acceden a nuevos mercados	%	0	2022	2028	67	*	Se asocia al subcomponente 2.1
I. 3 Porcentaje de incremento en el precio por unidad de producto de MiPyMEs agroindustriales con relación al valor de línea de base	%	0	2022	2028	4.7	*	Se asocia al subcomponente 2.2

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
OED 1: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura pública en las zonas a intervenir											
Riego											
R.1.1 Área cultivada bajo riego tradicional	Has.	37,861	2022						46,511	Ver medios de verificación y comentarios completos en Plan de Monitoreo y Evaluación**	Al cierre las 37,861 hectáreas tendrán mejor servicio de riego y se incrementara el área en 8,650 hectáreas.
R.1.2 Porcentaje de área cultivada bajo riego tecnificado incrementada con relación al área con riego tecnificado en línea de base	Área bajo riego tecnificado al cierre / Área bajo riego tecnificado en línea de base	0	2022						10%		Se asocia al subcomponente 2.2.
R.1.3 Eficiencia de conducción de agua en los sistemas de riego	Vp/Vd	0.84	2022						0.92		Vp = vol. agua entregada en finca Vd = vol. agua derivada del sistema Proyectos del C1.
R.1.4 Días intransitables en caminos del Canal Millán por cada evento de precipitación de lluvia \geq 20 mm y $<$ de 100 mm	Días por evento	3							1		Proyecto en Tucumán.
Electrificación y conectividad a internet											
R.1.5 Usuarios con acceso nuevo o mejorado al servicio de electricidad	Usuarios	0	2023						2,809	**	Dos proyectos en Córdoba
R.1.6 Cortes de servicio eléctrico al mes	Cortes/mes	10	2022						2		

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
R.1.7 Usuarios con nuevo acceso a servicio de internet	Usuarios	0	2022						907		Proyecto en Jujuy
Caminos Rurales											
R.1.8 Porcentaje de días intransitables reducido en relación con la media de días intransitables en línea de base	%	0	2022						50	**	Un proyecto en Santa Fe y otro en Córdoba.
Manejo de Fuego											
R.1.9 Tiempo promedio de respuesta de intervención directa del foco ígneo (excluida línea de frontera)	Horas	3	2022						2	**	Proyecto en Neuquén.
R.1.10 Reducción de Superficie afectada por incendios con relación a la línea de base	%	0	2022						20%	**	
Servicios Públicos de Frigorífico y Mercado											
R.1.11 Cabezas bovinas faenadas	Cabezas	8,310	2022						12,866	**	Proyecto en Tierra del Fuego
R.1.12 Puestos de comerciantes operando en nuevo Mercado Concentrador	Puestos	0	2022						64		Proyecto de Entre Ríos
Banco de Germoplasma											
R.1.13 Recursos genéticos conservados y disponibles	m ³	189.06	2022						503.1	**	Proyecto del INTA.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Capacitación a entes provinciales en servicios públicos											
R.1.14 Porcentaje de personal provincial que recibe y termina capacitación técnica para mejorar los servicios públicos	%	0	2023						90%	**	Proyectos del C1
OED 2: Aumentar la adopción de tecnologías que fomenten la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, y aumentar la adopción de herramientas de diferenciación de producto.											
R.2.1 Porcentaje de "clústeres" agroindustriales que adoptan tecnologías/prácticas gerenciales en iniciativas territoriales	%	0							67%	*	Se asocia al subcomponente 2.1
R.2.2 Porcentaje de productores y MiPyMEs que adoptan tecnologías o prácticas de adaptación o mitigación a CC	%	0							90%		Se asocia al subcomponente 2.2. Se considerarán MiPyME que invierten en listado positivo de mitigación o adaptación (ROP)
R.2.3 Porcentaje de MiPyMEs agroalimentarias que adoptan una herramienta de gestión empresarial o diferenciación de producto	%	0							50%		Se asocia al subcomponente 2.3.
R.2.4 Porcentaje de Planes de Acción de los PMSPP Implementado	%	0							90%		Se asocia al subcomponente 2.4. PMSPP: Planes de Manejo Sustentable de Paisajes Productivos
R.2.5 Porcentaje de planes de acción de los PMSPP que abarque bosque nativo que implementan medidas de reforestación	%	0							60%		Se asocia al subcomponente 2.4. Los indicadores verifican que se incrementen las áreas reforestadas.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
R.2.6 Porcentaje de planes de acción de los PMSPP cuyos paisajes productivos incluyan bosque nativo categoría III, en los que se fomente e implementen acciones para alcanzar la deforestación cero	%	0							100%		

Productos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Infraestructura pública rural											
1: Proyectos de riego (desarrollo y ampliación y modernización) implementados	Proyecto	0	2023			1	6	4	11	Informe de cierre de proyecto *	Los comentarios para productos están en el Plan de M&E
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023			1	6	4	11	<i>Informe de seguimiento y de cierre de proyecto ***</i>	
<i>Hito 2: Asistencias técnicas a productores realizadas</i>	Asistencia	0	2023			1	6	4	11	***	
2: Río Negro Acueducto productivo turístico San Antonio Este Pozo Salado construido	Proyecto	0	2023			1			1	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023			1			1	***	
<i>Hito 2: Asistencias técnicas a productores realizadas</i>	Asistencia	0	2023			1			1	***	
3: Tucumán Proyecto de control de erosión del Canal Millán implementado	Proyecto	0	2023			1			1	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023			1			1	***	
<i>Hito 2: Asistencias técnicas a productores realizadas</i>	Asistencia	0	2023			1			1	***	
4: Proyectos de repotencialización de infraestructura eléctrica implementados	Proyecto	0	2023			1	1		2	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023			1	1		2	***	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<i>Hito 2: Asistencia técnica a población beneficiaria sobre el buen uso y cuidado de las obras realizadas</i>	Asistencia	0	2023			1	1		2		
<i>Hito 3: KM de tendido eléctrico</i>	km	0	2023		8	13	4		25		
5: Tierra del Fuego Frigorífico municipal de Río Grande construido y equipado	Frigorífico	0	2023			1			1	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023			1			1	***	
6: Entre Ríos Proyecto de Mercado concentrador Paraná implementado	Proyecto	0	2023					1	1	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023					1	1	***	
<i>Hito 2: Asistencia técnica a entidades educativas vinculadas al sector agro realizadas</i>	Asistencia	0	2023					1	1		
7: Neuquén Proyecto de modernización del Sistema Provincial de Manejo de Fuego implementado	Proyecto	0	2023					1	1	*	
<i>Hito 1 : Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023					1	1	***	
8: Jujuy Proyecto de Conectividad rural Zona Norte y Ramal Puna implementado	Proyecto	0	2023			1			1	*	
<i>Hito 1 : Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023			1			1	***	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<i>Hito 2: Asistencia técnica a la población beneficiaria en el uso del internet realizadas.</i>	Asistencia	0	2023			1			1		
9: Proyectos de caminos rurales implementados en Santa Fe y Córdoba	Proyecto	0	2023				2		2	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023				2		2	***	
<i>Hito 2: Asistencia técnica a población beneficiaria sobre el buen uso y cuidado de las obras realizadas</i>	Asistencia	0	2023				2		2		
10: Proyecto de mejoramiento de infraestructuras para el fortalecimiento de la biodiversidad del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria implementado	Proyecto	0	2023					1	1	*	
<i>Hito 1: Fortalecimiento institucional a UEP realizado</i>	UEP	0	2023					1	1	***	
11: Estudios de preinversión de proyectos realizados	Estudio	0	2023	6	16				22	Registro de aprobación de estudios de preinversión ^	
<i>Desglose 1: Estudios de factibilidad técnicos, económicos, sociales y ambientales</i>	Estudio	0	2023	3	6				9	^	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<i>Desglose 2: Estudios de modelación de cuencas hídricas incluyendo escenarios de CC en los proyectos de riego</i>	<i>Estudio</i>	<i>0</i>	<i>2023</i>	<i>3</i>	<i>10</i>				<i>13</i>		
12: Estrategia de Acción de Género diseñada e implementada	Estrategia	0	2023					1	1	Reporte Semestral de DIPROSE para el PMR	
<i>Hito 1: Programas de Acción de Género diseñados e implementados</i>	<i>Programa</i>	<i>0</i>	<i>2023</i>		<i>4</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>5</i>	<i>22</i>	<i>Reporte semestral del Programa de Acción de Género</i>	
<i>Hito 2: Documento de sistematización de experiencias en implementación de Programas de Acción de Género del PROSAP IV elaborado</i>	<i>Documento</i>	<i>0</i>	<i>2023</i>				<i>1</i>		<i>1</i>	<i>Documento de sistematización de experiencias</i>	
13. Estrategia de pueblos indígenas actualizada e implementada	Estrategia	0	2023					1	1	Informes de seguimiento social del proyecto y Marco de planificación de PI (SGAS)	
<i>Hito 1: Unidades ejecutoras provinciales (UEP) asistidas y fortalecidas en temas de pueblos indígenas</i>	<i>Asistencia técnica</i>	<i>0</i>	<i>2023</i>		<i>1</i>	<i>1</i>			<i>2</i>		

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 2: Servicios para la modernización, la competitividad y la sustentabilidad del sector agroindustrial											
Subcomponente 2.1: Desarrollo y consolidación de sistemas productivos agroindustriales sostenibles											
14: Planes de desarrollo y consolidación apoyados con ANRs para sistemas productivos agroindustriales sostenibles apoyados	Plan	0	2023	6	9	12	17	14	58	Reporte del Sistema Informático de Gestión (SI) ~	
<i>Desglose 1: Planes que son para el desarrollo de áreas irrigadas</i>	Plan			3	4	6	8	7	28		
<i>Desglose 2: Proyectos que son para la consolidación de iniciativas territoriales</i>	Proyecto			3	5	6	9	7	30		
Subcomponente 2.2: Fomento a la Inversión Privada											
15: Proyectos para la modernización tecnológica y la adaptación al cambio climático financiados con Aportes No Reembolsables (ANR)	Proyecto	0	2023	68	104	139	206	173	690	~	
<i>Desglose 1: Proyectos que financian la incorporación de tecnologías para el agregado de valor</i>				9	14	19	28	24	94		
<i>Desglose 2: Proyectos que financian la incorporación de tecnologías de adaptación o mitigación al cambio climático</i>				46	69	92	137	114	458		
<i>Desglose 3: Proyectos que financian la incorporación de tecnologías para el agregado de valor y son liderados por mujeres</i>				2	4	5	7	6	24		

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<i>Desglose 4: Proyectos que financian la incorporación de tecnologías de adaptación o mitigación al cambio climático y son liderados por mujeres</i>				11	17	23	34	29	114		
Subcomponente 2.3: Servicios Agroalimentarios Nacionales											
16: Estrategia de Asistencia Integral a MiPyMEs agroindustriales implementada	Estrategia	0	2023	0	0	0	0	1	1	~	
<i>Hito 1: Proyectos piloto para la innovación productiva y tecnológica apoyados</i>	Proyecto	0	2023	5	8	10	15	12	50	~	
<i>Hito 2: Cursos de formación a las MiPyMEs y agricultores en herramientas de gestión empresarial implementados</i>	Curso	0	2023	2	2	3	5	3	15		
<i>Hito 3: Seminarios nacionales y regionales especializados organizados e implementados</i>	Seminario	0	2023	1	2	2	3	2	10		
<i>Hito 4: Mentorías sobre primera exportación a MiPyMEs realizadas</i>	Mentoría	0	2023	4	5	7	11	9	36		
<i>Hito 5: Misiones técnicas de formación profesional en nuevos productos y nuevas metodologías de producción realizadas</i>	Misión Técnica	0	2023	0	0	1	1	1	3		
<i>Hito 6: Asistencias técnicas en herramientas de diferenciación y de normas de calidad para mercado externo e interno implementadas</i>	Asistencia	0	2023	1	1	2	2	2	8		

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Subcomponente 2.4: Manejo Sustentable de Paisajes Productivos											
17: Planes de Manejo Sustentable de Paisajes Productivos (PMSPP) diseñados e implementados	Plan	0	2023	1	2	2	4	3	12	Registro de PMSPP en SI	.
18: Proyectos de inversión prediales y asociativos apoyados con Aportes No Reembolsables	Proyecto	0	2023	8	11	15	23	18	75	~	
<i>Desglose 1: Proyectos orientados a la mitigación o adaptación al CC</i>				6	9	11	17	14			
<i>Desglose 2: Proyectos de la meta lograda orientados a la mejora de desempeño productivo</i>				2	3	4	5	4			

País: Argentina

División: RND

No. de operación: AR-L1335

Año: 2023

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS**Organismo Ejecutor (OE):** Ministerio de Economía de la Nación (MECON)**Nombre de la Operación:** Programa de Servicios Agrícolas Provinciales V – PROSAP V**I. Contexto fiduciario del Organismo Ejecutor****1. Uso de sistema de país en la operación.**

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Co-Financiamiento	La operación contará con cofinanciamiento del Banco Europeo de Inversiones (BEI) hasta por EU150 millones, bajo la modalidad de cofinanciamiento conjunto. Se implementará bajo el marco del Acuerdo de Confianza Mutua (ACM) para las adquisiciones BEI-BID suscrito en abril 2022. El BID es el financiador líder a quién se le delegan las tareas relacionadas con la preparación, implementación, y monitoreo de adquisiciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Co-ejecutores /Sub ejecutores	El prestatario será la República Argentina y el OE del Programa será el MECON, a través de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SEPLAN), la cual actuará por intermedio de la Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Las provincias beneficiarias y el INTA serán los organismos subejecutores (OSE). Será condición contractual especial de ejecución previa a la primera transferencia de recursos a cada OSE, que el OE suscriba con cada uno un convenio en los términos previamente acordados con el Banco.
<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco serán realizadas de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-15) o las que se encuentren vigentes durante el momento de la ejecución y en cualquier caso el Prestatario acuerde por escrito su aplicación. Se tiene previsto que el Banco y el BEI suscriban un Acuerdo Específico de Proyecto en virtud del ACM que abarcará aspectos relacionados a la gestión de adquisiciones. En tanto el cofinanciamiento del BEI entre en vigencia, se aplicarán las políticas del Banco. No se anticipan contrataciones directas ni financiamiento retroactivo. Los recursos de las transferencias ¹ que se realicen al amparo del programa se gestionarán de manera descentralizada bajo la

¹ Las Transferencias se refieren a los Aportes No Reembolsables (ANR) que se otorgaran a los diferentes tipos de beneficiarios que resulten seleccionados a través de los mecanismos descritos en el ROP.

	supervisión de la DIPROSE, de acuerdo con el detalle establecido en el ROP. La DIPROSE será responsable del cumplimiento de las pautas establecidas en el Contrato de Préstamo de todas las adquisiciones del Programa tanto centralizadas como descentralizadas. En los acuerdos entre el OE, los OSE, y sus beneficiarios finales, se deberán incluir las debidas cláusulas de prácticas prohibidas del Banco.
--	--

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	La evaluación de la capacidad fiduciaria del OE es satisfactoria. A continuación, las recomendaciones: (i) describir en el ROP los arreglos técnicos y operativos específicos e instancias de coordinación para las adquisiciones, gestión financiera, presupuesto, control interno y auditoría del programa; y (ii) fortalecer los equipos responsables de la gestión financiera y de adquisiciones en la medida que avance la ejecución del programa; (iii) adquirir equipos y sistemas informáticos, mobiliarios, licencias de software, etc. para el normal funcionamiento del OE. Se considera que el OE está en capacidad de solventar las acciones identificadas en el corto plazo y afrontar la ejecución de la operación.
-----------------------------	--

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Entorno de Ejecución	Si no se cuenta con suficiente asignación presupuestaria durante la vida del Programa, incluyendo los relacionados con los aportes del BEI y locales, podría causar una disminución o retraso en el alcance de los resultados.	Medio-Alto	Se mitigará verificando el estado de aprobación del cofinanciamiento del BEI durante el taller de arranque y evaluando la necesidad de ajustar la matriz de resultados para asegurar congruencia con los recursos disponibles y el alcance del Programa.
Recursos Humanos	Si no se cuenta con suficientes recursos humanos y capacitados en gestión financiera y de adquisiciones, tanto en el OE como en los OSEs, se podrían ocasionar retrasos en la ejecución del programa	Alto	El segundo riesgo se mitigará a través de la realización de una evaluación de capacidad institucional (PACI) de cada OSE y de la definición e implementación de planes de fortalecimiento a los equipos de gestión del OE y las OSE.
Fiduciario	Si hubiera demoras en la rendición de gastos debido al esquema de ejecución descentralizando, se podrían generar retrasos en la ejecución del programa	Alto	Se mitigará aplicando un porcentaje mínimo de justificación del 65% para la reposición de anticipos de fondos (utilizando como base la experiencia de la ejecución del PROSAP IV), definiendo y formalizando las actividades de monitoreo por parte del OE a los subejecutores en el ROP, y realizando actividades de fortalecimiento a los subejecutores en el uso de UEPEX, sobre los procedimientos y la documentación requerida para la rendición de gastos a la OE.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID OP-273-12, Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras, GN-2349-15, y para la Selección y Contratación de Consultores, GN-2350-15

6. Excepciones a Políticas y Guías: Se solicita una dispensa parcial a las disposiciones de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco (GN-2349-15) y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-15), con el fin de que firmas, individuos y bienes originarios de países no miembros del Banco, puedan participar en los procesos de selección, adquisición y contratación que sean cofinanciados con recursos del BEI.

II. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

<p>Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b) (i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio del primer día hábil del mes del pago en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo a los recursos del Aporte Local provenientes del cofinanciamiento del BEI, la tasa de cambio aplicable será la tasa de cambio de euros a dólares vigente en la fecha de la justificación de los gastos del Organismo Ejecutor al BEI.</p>
<p>Informes Financieros Anuales Auditados: El OE presentará informes financieros anuales auditados relacionados con el uso de los recursos, de acuerdo con los términos de referencia acordados con el Banco dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal. Los Informes financieros finales del proyecto se presentarán dentro del plazo de 120 días posteriores a la fecha de último desembolso. La auditoría externa del programa será realizada por una firma auditora independiente elegible para el Banco, seleccionada y contratada de acuerdo con los términos de referencia y modelo de contrato previamente acordados con el Banco o por la Auditoría General de la Nación.</p>

III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a Licitaciones Públicas Internacionales (LPI), se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular. En aplicación de las reglas de cofinanciamiento con el BEI los documentos de licitación incluirán los requerimientos medioambientales y sociales de ambos Bancos y el Compromiso de Integridad. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto y se llevará a cabo en los casos que corresponda, en coordinación con el equipo técnico del BEI.
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación	Se prevén capacitaciones a los beneficiarios de los ANRs. Para esto se prevén contrataciones de firmas consultoras, según el detalle del PA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Gastos Recurrentes	Los gastos recurrentes requeridos para poner en funcionamiento el proyecto serán aprobados por el Jefe de Equipo de Proyecto y realizados siguiendo los procedimientos administrativos del Ejecutor. Dichos procedimientos serán revisados y aceptados por el Banco, siempre que no vulneren los principios economía, eficiencia y competencia. (Ver Pautas para el tratamiento de gastos recurrentes y Política de Elegibilidad de Gastos GN 2331-5 y actualizaciones.)
<input checked="" type="checkbox"/>	Disposiciones Especiales de Adquisiciones	En la implementación de adquisiciones y contrataciones cofinanciadas con el BEI: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Políticas aplicables serán las del BID (GN-2349-15, GN-2350-15). Los umbrales aplicables para las LPI o la selección de firmas consultoras serán

	aplicables a la operación	<p>de EU 5.000.000 para obras, y EUR 200.000 para bienes y servicios (consultoría y no consultoría) o su equivalente. Los avisos generales y específicos de adquisiciones y contrataciones serán publicados en un periódico de circulación nacional o el boletín oficial, el UNDB online, el Diario Oficial de la Unión Europea (OJEU) y la página web del BID. La adjudicación de los contratos se publicará cuando menos en UNDB Online, el OJEU y la página web del BID.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En desarrollo de la Política Antifraude y las Prácticas Prohibidas del BEI y el BID respectivamente, todos los documentos de selección o licitación incluirán un Compromiso de Integridad. En caso de que algún oferente emita una declaración positiva en este Compromiso, los bancos acordarán los pasos a seguir según sus propias políticas y procedimientos, lo que incluye dictaminar sobre financiación del contrato o inelegibilidad de la firma oferente. ▪ Todas las protestas se procesarán colaborativamente entre los bancos y el BID liderará su procesamiento. Si el BEI recibiere una protesta la enviará al BID para revisión y decisión final. ▪ En la operación aplicarán además los acuerdos mutuos entre BID y BEI respecto de intercambio de información en materia de investigaciones por conductas y prácticas prohibidas, protestas e información relacionada con las adquisiciones. ▪ En todos los procesos de tipo internacional se aplicará el plazo suspensivo. ▪ Enmiendas a contratos que excedan el 15% del valor original del contrato o que superen el monto de EUR 5,000,000 para obras, y de EUR 200,000 para bienes o servicios solo serán elegibles con una No Objeción conjunta del BID y el BEI. 												
☒	Supervisión de las Adquisiciones	<p>El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método (i) ex ante, (ii) ex post de supervisión se debe determinar para cada proceso de selección en el Plan de Adquisiciones. Las revisiones ex post serán cada año de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los montos límite referenciales para la revisión ex post son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="475 1469 1445 1738"> <thead> <tr> <th>Organismo ejecutor</th> <th>Obras</th> <th>Bienes/Servicios</th> <th>Servicios de Consultoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIPROSE</td> <td>US\$5,000,000</td> <td>US\$200,000</td> <td>US\$200,000</td> </tr> <tr> <td>DIPROSE con financiamiento conjunto *</td> <td>EU 5,000,000</td> <td>EU 200,000</td> <td>EU 200,000</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>* Cuando el crédito del BEI y el acuerdo de implementación correspondiente de ese proyecto estén firmados por ambos bancos, se modificará el esquema de supervisión y será con los umbrales de la fila inferior, los cuales coinciden con los umbrales de procesos internacionales aplicables en el caso de BEI.</i></p>	Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría	DIPROSE	US\$5,000,000	US\$200,000	US\$200,000	DIPROSE con financiamiento conjunto *	EU 5,000,000	EU 200,000	EU 200,000
Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría											
DIPROSE	US\$5,000,000	US\$200,000	US\$200,000											
DIPROSE con financiamiento conjunto *	EU 5,000,000	EU 200,000	EU 200,000											
☒	Registros y Archivos	<p>Para la supervisión ex ante o ex post del Banco, el Organismo Ejecutor deberá mantener copias digitales, en formatos que puedan ser consultados o solicitados posteriormente por el Banco, y por el BEI.</p>												

Adquisiciones Principales

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado
Obras				
Obra de Riego y Drenaje de Londres Belén. Provincia de Catamarca	Licitación Pública Nacional (LPN)		08/21/2024	US\$5,090,306
Infraestructura de riego de Monte Caseros. Provincia de Corrientes	LPN		10/31/2024	US\$14,698,440
Individuos				
Contratación de consultor individual para el cargo de coordinador general	Selección de Consultor Individual (3CV)		11/27/2023	US\$ 24,434
Contratación de especialista de adquisiciones	3CV		11/27/2023	US\$ 14,434

Enlace electrónico al Plan de adquisiciones: [Plan AR-L1335](#)

IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	El OE y los OSE son responsables del proceso de formulación y programación del presupuesto anual. Se encargan de realizarla consolidación del presupuesto anual para su aprobación. A medida que surgen necesidades de ampliación o reasignaciones de partidas, solicitarán las modificaciones encargándose de gestionar su aprobación. Los créditos presupuestarios se ejecutan mediante cuotas de compromiso trimestrales y mensuales de devengado, las cuales son asignadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (Ministerio de Economía).
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p>Cuentas bancarias: El OE mantendrá una cuenta especial en dólares y una cuenta operativa en pesos en el Banco Nación separadas e identificadas contable y operativamente para la gestión exclusiva de los recursos del Programa con financiamiento BID. Asimismo, para los recursos BID, se contempla la posibilidad del uso de una tercera cuenta, cuenta especial para exportadores (una cuenta en pesos que mantiene su valor en dólares mediante acreditaciones diarias en pesos). Se utilizará cuentas separadas para los fondos recibidos por el cofinanciamiento del BEI.</p> <p>Plan financiero: Los desembolsos se realizarán sobre la base de un plan financiero detallado basado en las necesidades reales de liquidez del programa.</p> <p>Método de desembolsos: El Banco desembolsará recursos bajo la modalidad de Anticipo de Fondos u otra modalidad establecida en la Guía OP-273-12. Los subsiguientes desembolsos posteriores al primer anticipo de fondos podrán tramitarse al haber justificado el 65% de los anticipos anteriores debido a que es un programa descentralizado, de ejecución compleja y basados en la experiencia de ejecución del PROSAP IV. Se utilizará la plataforma electrónica <i>Online Disbursement</i> para gestionar desembolsos.</p>

<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	El OE y los OSE utilizarán el sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) como sistema de administración financiera, será utilizado por la OE y OSEs . El sistema UEPEX permite identificar los fondos del programa y también las fuentes de financiamiento. El sistema UEPEX consigna las inversiones del Programa por componente del cuadro de costos. El registro de la contabilidad se hará con base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique, de acuerdo con los criterios nacionales establecidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo e Informes financieros	El Control Externo es desempeñado por la Auditoría General de la Nación (AGN). La AGN es un órgano rector de control externo, dependiente y de asistencia del Congreso Nacional en el control del estado de cuentas del Sector Público. Su creación y funcionamiento se encuentran reglamentados en el Título VII, Capítulo I de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas del Control Externo. Los estados financieros anuales del programa deberán ser auditados por un auditor independiente elegible para el Banco, pudiendo ser tanto la AGN como una Firma de Auditoría Independiente que deberá seleccionada y contratada de acuerdo con los términos de referencia y modelo de contrato previamente acordados con el Banco.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la operación	El Plan de supervisión financiera inicial surgirá a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria de los OE, mediante visitas de supervisión in situ y de "escritorio", así como el análisis y seguimiento de los resultados y recomendaciones de auditorías de los informes financieros anuales del programa.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/23

Argentina. Préstamo ___/OC-AR a la República Argentina. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales V – PROSAP V

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales V – PROSAP V. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$100.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2023)

LEG/SGO/CSC/EZIDB0000366-1044359933-20879
AR-L1335